



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO ENCHUFABLE TIPO "PICK-UP" PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE ASTIGARRAGA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON EL CICLO DEL AGUA

I.- OBJETO

Es objeto del presente expediente de contratación la adquisición de un vehículo híbrido enchufable tipo "Pick-up" para la brigada municipal de Astigarraga, para la realización de obras relacionadas con el ciclo del agua.

II.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA PROVISIÓN

El alcance del contrato es el suministro de un vehículo todo terreno con híbrido enchufable 4x4 con caja pick up cerrada. Las características del vehículo son las siguientes:

- Unidades: 1
- Asientos: 5
- Estado: fabricado estreno nuevo 2026
- Tipo: vehículo híbrido enchufable (PHEV)*

* Este tipo es necesario para garantizar la percepción de la ayuda económica del programa de incentivos asociados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Programa MOVES III), recogido en la Resolución de 5 de julio de 2021, de la Directora General del Ente Vasco de la Energía (EVE) (BOPV nº 138, de 14 de julio de 2021) – página 16.

- Cilindrada del motor: mínimo 2200cc Gasolina turboalimentada
- Potencia mínima del motor: 275CV/200 KW
- Par motor: mínimo 6 6 0 Nm
- Etiqueta: 0
- Clasificación según normativa UE: EURO 6.2
- Nº puertas: 4 + puerta trasera
- Tracción: integral (4 X 4), e-AWD o equivalente y automática.
- Color: blanco
- Emisiones máximas de CO2 175 g/km (WLTP)
- Autonomía eléctrica: al menos 40 km
- Anchura mínima del maletero 1500mm
- Longitud mínima del maletero 1500mm
- Ángulo de entrada, mínimo 29 grados.
- Configuración de la suspensión anterior: doble orquila con muelles helicoidales
- Configuración de la suspensión posterior: ballestas con amortiguadores exteriores
- Capacidad remolque 3500 kg
- Peso útil vehículo 900 kg
- Altura libre de suelo a vehículo mínima 220mm
- Control estabilidad
- Control de tracción



Equipamiento mínimo del vehículo:

- Sala de doble cabina y cinco plazas
- Airbag delantero del conductor y copiloto
- Airbag lateral
- Airbag de rodillas del conductor
- 1 Llantas de 8 pulgadas
- Cinturones de seguridad en todos los asientos
- Reposacabezas delante y detrás
- Sistema de frenado ABS
- Tapicería oscura
- Radio con conexión USB y Bluetooth
- Cierre centralizado
- Sistema de frenado por disco tanto delante como detrás.
- El cable correspondiente para la carga de la batería.

El equipamiento extra a incluir en la oferta es el siguiente:

- Colocar el vehículo serigrafiado en las dos puertas laterales delanteras con la imagen adjunta a los pliegos en la medida indicada en la imagen.
- Se entregará el motor del vehículo y la transmisión con sujeción posterior protegida con protección metálica.
- Para la utilización de las obras remientas, la cabina trasera dispondrá de 2 tomas luminosas, todas ellas de 2,3 kw de potencia, debidamente instaladas y homologadas.
- Esquilla preparada para subir los estribos y la caja trasera al vehículo.
- Caja tipo Hard Top de material inoxidable en color blanco. Con tres ventanas sin B, instaladas y homologadas con aserrada. Estructura en S desde el exterior de 2 carriles para poder unir los lementos no verdes.
- Bola de enganche desmontable instalada y homologada
- Cinco neumáticos todo terreno mixtos tipo A/T y tipo M +S, equilibrados, incluso rueda de repuesto similar a los montajes, así como alineación.
- Baliza V-16 homologada y geolocalizable.
- Adherir en el cristal delantero la etiqueta energética correspondiente en la parte inferior del pasajero, la pegatina de Clasificación Energética correspondiente a la Dirección General de Tráfico.

Además, contendrá todos los elementos y sustitutos exigidos por la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por el vigente Real Decreto 6/2015. Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 30 de octubre.

El vehículo será nuevo y se suministrará con los accesorios antes indicados. Todas las homologaciones aparecerán en la ficha técnica del vehículo.

El licitador deberá confirmar la información técnica que remite para la valoración de los criterios cualitativos exigidos para la obtención del catálogo oficial del vehículo o de cualquier ficha técnica oficial del fabricante, para confirmar los siguientes datos:



Astigarragako Udala

- Emisiones de CO2
- Consumo combinado
- Cotas del vehículo, entre otras, altura libre, dimensiones, etc.
- Ángulos máximos de manejo como ataque, salida, etc.

El vehículo tendrá una garantía general de al menos 3 años y la batería de 8 años o 160.000 km.

III.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

El vehículo será entregado al Jefe de Brigada del Ayuntamiento de Astigarraga (Gipuzkoa), en el mismo local de la Brigada de Astigarraga, en la dirección Troia Ibilbidea 18. En el momento de la entrega, el vehículo deberá tener formalizados todos los trámites administrativos legalmente necesarios para la circulación autorizada: matriculación, pegatina de clasificación energética de la DGT, homologaciones registradas en la ficha del vehículo, itv a, etc.

El vehículo a entregar deberá cumplir todas las características que se indican en el presente pliego, así como otras especificaciones adicionales recogidas en la oferta presentada y aprobadas por el Ayuntamiento de Astigarraga.

El adjudicatario deberá realizar todos los trámites necesarios para que el vehículo esté matriculado a nombre del Ayuntamiento de Astigarraga y deberá estar en perfecto estado funcional, técnico y administrativo (ficha técnica y permiso de circulación) para que el personal autorizado pueda circular normal y legalmente.

Además, se deberá asegurar que el taller mecánico para poder realizar las labores de mantenimiento/reparación del vehículo se encuentre a menos de 30 km de Astigarraga.



Astigarragako Udala

286 mm

Ur zerbitzuak



Astigarragako Udala

275 mm